



**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE COMENDADOR
PROVINCIA ELIAS PINA**

Resolución numero 21/2019 A

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la ley y el derecho, precede que la Sala Capítular, conozca, apruebe y/o rechace el presupuesto sometido por el Alcalde Municipal para el año 2020.

CONSIDERANDO: Que el **Licdo. ISRAEL AQUINO MONTERO** , en su condición de Alcalde Municipal ha sometido al Concejo Edilicio el presupuesto para el año 2020, de conformidad con la ley 176-07, del Distrito Nacional, lo Municipio y Distrito Municipales.

CONSIDERANDO: Que la ley citada faculta a los Ediles a conocer del mismo.

CONSIDERANDO: Que el presupuesto sometido por el Alcalde Municipal está dividido en partidas presupuestaria, el cual según se observa el mismo según el análisis que se ha demostrado por el tesorero municipal, la contadora y otros expertos en la materia, cumple para ser aprobada, por no haber ningún tipo de violación con su aprobación.

CONSIDERANDO: Que el monto por el cual ha sido dicho presupuesto asciende a la suma de RD\$38, 670,809 .00, del cual está ajustado por los Técnicos que lo trabajaron, por lo tanto sometido a la



Consideración de las Ediles, consideran prudente su aprobación.

Vista La Ley citada sobre este aspecto, y las motivaciones extermadas y la valoración al tema por cada una de los ediles, al igual que la del propio alcalde Municipal, La sala Capitular del Ayuntamiento de Comendador, en el uso de sus facultades legales:

RESUELVE

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO, APROBAMOS EL PRESUPUESTO MUNICIPAL SOMETIDO POR EL LICDO. **ISRAEL AQUINO MONTERO**, EN SU CONDICION DE ALCALDE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE RD\$ 38, 670,809.00, TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOSIENTOS NUEVE PESOS, para el año 2020 que seguirá.

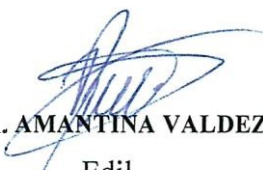
SEGUNDO: Aprobar que esta Resolución sea enviada a los organismos correspondientes y fines de lugar.

DADA HA SIDO LA PRESENTE RESOLUCION, EN EL MUNICIPIO DE Comendador el día veinte 20 del mes de diciembre del año 2019, el cual ha sido firmada por los ediles que figuran al final de esta resolución y la secretaria del Concejo.

LICDA. BELLANIRYS VALDEZ TOLENTIN VIRGILIO OCTAVIO MORETA VALDEZ
Presidenta del consejo edilicio


MARIA BIDO ALCANTARA
Edil


DOMINGO QUEZADA YBAR
Edil


LICDA. AMANTINA VALDEZ VALEZ
Edil


CARLOS MANUEL PINA FERRERAS
Edil


ESTHER ANDREINA RODRIGUE
ZMONTE



